

# EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, ¿un asunto pedagógico o pa

La autora propone enfrentar el derecho a la educación sexual integral como parte de una lucha cultural que tiene como desafío enfrentarse a ideas enraizadas en la vida cotidiana, promovidas por grupos religiosos y políticos conservadores que hoy gobiernan el país. El artículo se escribió antes de la promulgación de la Ley 32535, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

## PALABRAS CLAVE:

Ciudadanía,  
Discriminación,  
Cultura hegemónica,  
Educación sexual  
integral.

## Comprehensive sex education: a pedagogical issue or part of the culture war?

The author proposes to address the right to a comprehensive sex education as part of a cultural struggle that challenges deeply rooted ideas in daily life, promoted by religious and conservative political groups that currently govern the country. The article was written before the enactment of Law 32535, the Law of Equal Opportunities for Women and Men.

## KEYWORDS:

Citizenship,  
Discrimination,  
Hegemonic culture,  
Comprehensive sexual  
education.

---

**PATRICIA SALAS O'BRIEN**

*Socióloga de la Universidad Nacional de San Agustín, exministra de Educación, expresidenta del Consejo Nacional de Educación. Integra el Laboratorio de Política y Cultura.*

---

# Parte de la batalla cultural?

Para nadie es una noticia que la sexualidad forma parte cotidiana de la vida, con impactos importantes en nuestra salud, autoestima y forma de relacionarnos con otras personas. Lo vemos en detalles aparentemente inocuos, como la ropa que escogemos para los bebés, para acudir al trabajo o para ir a la playa, y en situaciones de cuya gravedad no se puede dudar, como son las altas tasas de embarazo adolescente, la violencia sexual o los feminicidios. Por esto y mucho más, el Estado tiene la responsabilidad ineludible de generar políticas públicas; entre ellas, la inclusión, en el currículo escolar, de la educación sexual con un enfoque integral.

No obstante, como ya sabemos, la implementación de las políticas en esta materia es aún débil, incompleta y está llena de vacíos e incoherencias. Por tal razón, el 10 de julio de 2025 el Gobierno Regional de Arequipa aprobó la Ordenanza Regional 038-2025, que establece la implementación de la educación sexual integral en los sectores educación y salud, y en los espacios comunitarios de la región.

Parecía obvio, parecía fácil. Sin embargo, no fue así. Se desató, una vez más, un escandalete que puso en evidencia desafíos que nos parece relevante exponer si queremos que la educación sexual integral sea una estrategia efectiva para contribuir a que niños, niñas y adolescentes tengan una vida sana y plena, en el presente y en su futuro como personas adultas.

Quizás el primer desafío sea el abordaje pedagógico de lo que llamamos “integral”, pues ello implica trascender los aspectos físicos de la sexualidad humana y debe tener en cuenta las relaciones sociales y culturales que la determinan. No se trata, pues, solo de describir las partes y funciones del cuerpo humano. Hay que explicar que la sexualidad está inmersa en un sistema de dominación social, lo que compromete formas y prácticas que venimos desarrollando en diversos aspectos de

nuestras vidas y que hacen sinergia entre sí; esto es, por lo menos, la situación de género, de ciudadanía y de discriminación étnico-cultural. Se requiere una profunda comprensión de estas dimensiones de la vida e internalizarlas en las prácticas personales y colectivas, para luego convertirlas en propuestas pedagógicas. Nada menos.

Tal situación está fuertemente ligada a las capacidades docentes. Como se puede comprender, además de tener información clara y confiable, implica manejar temas en los que la información confluye con lo afectivo, lo cultural, lo social y lo político. Es un tremendo desafío de formación que no se puede reducir a materiales y herramientas didácticas, sino que implica un desarrollo personal de los maestros y las maestras, que ayude a reconocer esas tensiones y conflictos en sus vidas cotidianas.

La complejidad de la tarea es muy profunda, pues nuestros maestros y maestras son parte de la cultura hegemónica y de los sistemas de dominación social vigentes. Se han criado con toda clase de tabúes y silencios sobre la sexualidad, y han crecido en medio de prácticas jerárquicas e injustas; ambas, situaciones que la educación escolar debería derrotar y que no están en la agenda de formación docente inicial, de posgrado o en servicio.

La cultura hegemónica y sus sistemas de dominación son, en realidad, el gran desafío; esto, porque funcionan como un conjunto de ideas que naturalizan situaciones de explotación e injusticia por razones de clase, etnia y género. Tales ideas toman la forma de normas sociales o culturales, comportamientos, valores, tradiciones y costumbres que se van construyendo a través de la historia, e instalándose y transmitiéndose de generación en generación a través de la educación formal y no formal, en las familias, las escuelas, los medios de comunicación y todo espacio de interacción social que podamos imaginar. Con frecuencia, el aprendizaje no requiere la enseñanza explícita: son prácticas que se

van repitiendo y repitiendo en diversos espacios de la vida de cada persona, con tal “naturalidad” que nadie se pregunta por qué o para qué, y simplemente las incorpora a su comportamiento, a su forma de ser y a su forma de querer.

Veamos lo que sucedió en Arequipa a partir de la aprobación y publicación de la mencionada Ordenanza Regional 038-2025, que, como dijimos, busca impulsar la implementación de la educación sexual integral, que ya es una política en los sectores salud y educación desde hace varios años, pero que no se ejecuta como se debiera.

Pues bien, apenas publicada la norma... ¡saltaron las alarmas! Esta vez, en la voz de un trabajador de la Municipalidad de Yanahuara, Arequipa, cuyo alcalde es del partido político Renovación Popular. Como iniciativas de este municipio hemos visto, en la ciudad de Arequipa, actividades proselitistas con la participación del propio presidente de ese partido, Rafael López Aliaga, quien aún no había renunciado a ser alcalde de Lima y era un virtual candidato a la presidencia de la república —rompiendo la neutralidad electoral—. Asimismo, la promoción, con el Colegio de Abogados, de la presentación de personajes como Luis Laje —muy cercano al presidente de Argentina, Javier Milei—, quien promueve discursos de odio y sostiene ideas calificadas de ultraderechistas y ultraconservadoras, entre las cuales está la afirmación de que la sexualidad humana se explica a partir de la naturaleza y no de la cultura.

Alrededor del trabajador de la Municipalidad de Yanahuara, encontramos a docentes de CIRCA, Círculos Sociales Católicos de Arequipa, una organización conservadora que posee una red de colegios en convenio de gestión con el Estado; al propio arzobispo de Arequipa declarando que la educación sexual integral es una aberración; y a Padres Peruanos, una organización en cuyo cuadro de “asesoría” figura la señora Giuliana Caccia, quien estuvo a punto de ser excomulgada por su asociación con el Sodalicio, entidad disuelta por el papa Francisco a raíz de denuncias por abusos psicológicos y sexuales, como la pederastía.

Los argumentos para pedir la derogación de la Ordenanza 038-2025 son de lo más descabelladas. El primero, sobre el cual se hizo mucho ruido y se repitió hasta el cansancio, es la falsedad de que la norma quitaba la patria potestad para dársela al Estado, junto con insistir hasta el cansancio en que solo las familias tienen derecho a la formación de los valores de sus hijos e

hijas. Esto último ignora por completo que el Estado, a través de la educación, tiene la responsabilidad —y, por lo tanto, la obligación— de promover y formar a cada estudiante en los valores asociados al bien común y al interés superior de los niños, las niñas y adolescentes, en apoyo a la educación que imparte la familia. El argumento también omite que una crítica frecuente a la educación actual es que “no forma en valores” y que, por eso, la sociedad está como está.

Un segundo argumento es que la educación sexual integral provoca la “sexualización” temprana de niños, niñas y adolescentes. Haciendo un uso maniqueo de la información, se dice que se “enseña” a estudiantes del nivel inicial cómo tener relaciones sexuales, una distorsión que posee el claro propósito de generar temor y rechazo. Se oculta que la educación sexual integral se imparte de manera gradual, en función de la edad. Asimismo —lo que es más importante—, se reduce la sexualidad humana a lo físico y lo erótico, obviando los aspectos emocionales, sociales y culturales, que se expresan en estereotipos sexistas, en la valoración desigual de varones y mujeres, y en el establecimiento de ideas en favor de relaciones jerárquicas, como que son los varones quienes tienen la autoridad en una relación de pareja y en la familia.

La “amenaza” de que las niñas, niños y adolescentes serían “alentados” para convertirse en homosexuales, e incluso sometidos a terapias hormonales, es otro argumento que se esgrimió contra la ordenanza comentada. En este caso, resulta escandaloso el descaro al mentir y fomentar temores y actitudes de rechazo hacia la comunidad LGTBQ+. Se niega la realidad: las personas de esta comunidad existen y están presentes en las escuelas, los barrios, los medios de comunicación. ¿Con qué información y con qué recursos emocionales se afrontará su situación? Quienes se oponen a la educación sexual integral no asumen la responsabilidad de estar fomentando sentimientos de animadversión y comportamientos discriminatorios y violentos en la escuela y la sociedad.

La respuesta a estos y otros argumentos fue articulada por la integrante del Consejo del Gobierno Regional de Arequipa que impulsó la norma, junto con personas e instituciones de la sociedad civil. Las entidades coordinaron rápidamente la emisión de comunicados públicos, ofrecieron una conferencia de prensa, concedieron numerosas entrevistas en medios formales y alternativos, crearon y divulgaron videos informativos en formato TikTok y establecieron una alianza con creadores de



contenidos en redes —espacios que también fueron utilizados por los grupos antiderechos—.

Cabe destacar que el conjunto del Consejo Regional y el Ejecutivo Regional han mantenido la decisión de seguir adelante con la Ordenanza 038-2025. El comunicado público del Consejo respaldó la medida, precisando que no apoya la “ideología de género” ni promueve las relaciones sexuales a temprana edad.<sup>1</sup>

Como vemos, el desafío que representan la cultura hegemónica y sus sistemas de dominación —de los que hablamos líneas antes— no se circunscribe a los equipos docentes: alcanza a padres, madres y la sociedad en su conjunto, cuya formación e información provienen de las propias familias, las escuelas y los medios de comunicación. Mención especial merece la fuerte presencia de las Iglesias, pues el mandato termina por ser ya no solo humano, sino también divino. La forma de reproducción de las ideas es antigua, extendida y sistemática; es más, en estos tiempos se ha vuelto más activa y agresiva al buscar no solo contener los avances sino también hacer que se retroceda.

El contexto antiderechos que estamos viviendo en el país y en el mundo es una seria amenaza a los esfuerzos por construir una sociedad justa e igualitaria. Lo estamos viendo en temas como el medioambiente, los derechos laborales y las políticas de seguridad ciudadana. Lo único que tiene valor es asegurar las condiciones de reproducción de un modelo de sociedad según el cual lo importante es la ganancia rápida —lícita o no— y el individuo competitivo, no el solidario ni el que se organiza o ejerce su derecho a la acción política.

En este escenario, la propuesta de educación sexual integral pone en peligro el control del cuerpo. Recordemos que actualmente el ejercicio sano y pleno de la sexualidad humana se realiza en los términos que impone nuestra sociedad patriarcal y machista, en la que la desigualdad de derechos y la violencia son el pan de cada día: desde la ropa que eliges, hasta la agresión sexual y el feminicidio.

El rechazo y la estigmatización del enfoque de género son arrasadores, están haciendo retroceder a mujeres e instituciones, y en los últimos años han ganado mucho terreno. Esto tiene que ver con todo lo antes dicho, pero no hay que olvidar que se complementa con un sistema de cuidados basado en el trabajo no remunerado de las mujeres, cuyo impacto en la economía, aunque ya hay algunos estudios, no se ha dimensionado suficientemente.

Los desafíos para implementar la educación sexual integral son varios y de diversa naturaleza. Van desde elementos pedagógicos y materiales educativos hasta el cuestionamiento del modelo económico y el sistema de dominación social vigentes. Por otro lado, involucra a diversos actores sociales e institucionales.

En tal razón, a quienes pensamos que es una necesidad y un derecho de niños, niñas y adolescentes ejercer y prepararse para una vida plena, nos toca desplegar acciones en todos los planos. No solo nos enfrentamos a la necesidad de organizar adecuada y responsablemente las acciones pedagógicas en las instituciones educativas. No podemos pasar por alto el despliegue de poder en curso ni aquello que hoy se conoce como la “batalla cultural”.<sup>1</sup>

1 <https://n9.cl/zh0ki>